



Legebiltzarra
Parlamento

elkarrekin PODEMOS.



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Juan Luis Uria Serrano, miembro del Grupo Parlamentario Elkarrekin PODEMOS, al amparo del vigente Reglamento, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en Pleno relativa a la dimensión adecuada de Médicos de Familia, Pediatría y Profesionales de Enfermería en los Centros de Salud de Osakidetza

Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2017

Juan Luis Uria Serrano
Miembro del Grupo Parlamentario de
Elkarrekin Podemos

Lander Martínez Hierro
Portavoz del Grupo Parlamentario de
Elkarrekin Podemos



Legebiltzarra
Parlamento

equo  PODEMOS.



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

JUSTIFICACIÓN

El Documento Base “**Estrategia para la Atención Primaria en Euskadi**”, presentado recientemente por el Sr Consejero de Salud a los Grupos Parlamentarios contempla que “la plantilla estructural de Osakidetza tiene además necesidades de sustitución derivadas de vacaciones , permisos, y reducciones de jornadas reconocidas en el actual Convenio, así como ausencias de enfermedad. Estas necesidades y la relación entre jubilaciones previstas e incorporaciones de médicos de familia al Sistema, dan un balance negativo para los próximos años. La situación de escasez de profesionales se va a agravar previsiblemente hasta el 2024-2025.

Estas necesidades vienen determinadas por la dimensión del cupo de pacientes asignado a cada médico. Aunque no solamente. Debemos tener en cuenta el porcentaje de personas mayores de 65 años y de 80 años, la estimación de pacientes crónicos por cupo, y los determinantes sociales de la zona de Atención Primaria donde se ubica el Centro de Salud.

Asimismo, para el conjunto de profesionales que trabajan en el Centro de Salud, es conveniente tener en cuenta el impulso en el presente, y en el futuro, que tendrán las actividades de Formación e Investigación, así como las actividades Comunitarias, y en los domicilios ,como verdadero nuevo espacio terapéutico compartido, tanto con agentes sociales como con otros profesionales sanitarios.

Hoy en Atención Primaria trabajan alrededor de 1.585 profesionales de Medicina de Familia. De ellos, 1.385 trabajan en Centros de Salud, en Unidades de Atención Primaria (UAP), lo que proporciona un cupo medio de unas 1.450 TISes por médico, y 200 trabajan en Puntos de Atención continuada (PAC).

No se trata de aumentar recursos para su consumo desordenado, se trata de poner plazos a las medidas de fortalecimiento de la Atención Primaria que ya se expresan en el Documento mencionado.

El conjunto de actividades propuestas en el mencionado Documento, tanto aquellas que pudieran conformar un verdadero **Plan de Recursos Humanos**, como respuesta a la tasa estimada de jubilaciones, que está ya suponiendo un recambio generacional en el sector, así como el diseño que se propone para conformar un verdadero **Plan Director de Pediatría** en el conjunto de Osakidetza, el fortalecimiento del perfil comunitario de las profesionales de enfermería y la **incorporación de nuevas**



Legebiltzarra
Parlamento

EQUO  PODEMOS.



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

profesiones a la Atención Primaria, están ya dibujando un nuevo escenario al que hay que dar respuestas en tiempo y forma adecuadas a las necesidades ya detectadas.

Por todo ello se formula para su debate en Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Vasco insta al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a:

1. Establecer en los próximos 3 meses una estimación de contrataciones de médicos de familia, profesionales de enfermería y de pediatría, entre otros perfiles profesionales, según las necesidades detectadas teniendo en cuenta los criterios ya expuestos para el próximo periodo de legislatura.
2. Considerar la estimación de una distribución geográfica adecuada de las contrataciones previstas de profesionales para la Atención Primaria, teniendo en cuenta las desigualdades de salud en la población vasca, por UAP y Municipios.
3. Un compromiso presupuestario realista (No menos del 25% del total de cada OSI) que disminuya las lista de espera en los centros de salud a un máximo de 48h, mejore la calidad de la atención en salud, agilice, asimismo, la accesibilidad a consulta de medicina y enfermería, y permita poner en marcha las propuestas contempladas en el Documento presentado por el Departamento de Salud y la Dirección General de Osakidetza.
4. Establecer, mediante la planificación que corresponda, los plazos necesarios para la incorporación de los y las nuevas profesionales a los centros de salud.